

Devolución del Saldo de la Subcuenta de Vivienda

Tus ahorros en el Infonavit están seguros

Si ya cuentas con una resolución o negativa de pensión del IMSS, **solicita la devolución del Saldo de tu Subcuenta de Vivienda!**



Dependiendo de la fecha en que recibiste las aportaciones de tu patrón, tus ahorros se encuentran en uno, dos o tres de los siguientes fondos:

Fondo de Ahorro 1972 – 1992:

Contiene las aportaciones patronales realizadas entre **mayo de 1972 y febrero de 1992.**

Subcuenta de Vivienda 1992:

Contiene las aportaciones patronales realizadas entre **marzo de 1992 y junio de 1997.**

Subcuenta de Vivienda 1997:

Contiene las aportaciones patronales realizadas entre **1 de julio de 1997 hasta la fecha.**

Si iniciaste tu vida laboral, cotizaste ante el IMSS y recibiste aportaciones al Infonavit **a partir del 1 de julio de 1997**, estás pensionado bajo el **régimen de Ley 97**, por lo que:

- La suma de tus recursos disponibles en la Subcuenta de Vivienda 92 y 97, más los rendimientos generados hasta el momento en que los solicites, **serán enviados a la Afore** en la que estás registrado, donde se **agregará al saldo total que determinará tu pensión.**
- La devolución del Saldo de la Subcuenta de Vivienda **la debes solicitar en tu Afore.**
- Si además cuentas con recursos disponibles en **Fondo de Ahorro 1972 – 1992**, Aportaciones Extraordinarias o en la Subcuenta de Vivienda Solo Infonavit, la devolución de estos recursos deberás solicitarla directamente en el Infonavit.

Si iniciaste tu vida laboral, cotizaste ante el IMSS y recibiste aportaciones al Infonavit **antes del 1 de julio de 1997**, estás pensionado bajo el **régimen de Ley 73:**

- Tus recursos disponibles en Fondo de Ahorro 72-92, Subcuenta de Vivienda 92 y 97 y/o Solo Infonavit y los rendimientos generados hasta el momento en que realices el trámite de devolución, **te serán entregados en una sola exhibición.**
- La devolución del Saldo de la Subcuenta de Vivienda la puedes solicitar en el **Infonavit o en tu Afore.**



Si tienes una negativa de pensión del IMSS o un Plan Privado de Pensión, debes acudir a tu Afore para solicitar la devolución de tus recursos, cumpliendo con los requisitos que ellos te indiquen.

En cualquiera de los casos, en el Infonavit siempre te devolvemos tus ahorros cuando los solicites, de manera gratuita, sin importar el tiempo que haya transcurrido. Consulta más información en www.infonavit.org.mx, menú **Mi Ahorro**, sección **Retiro de mi Ahorro.**

¡Aquí está tu dinero!

En el **Infonavit**, primero los trabajadores.

